

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

38481 *EDWIN VALENCIA CENTENO
VALERY, S.C.P.*

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1180/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Cristóbal Basagaña Margeli, se ha dictado Decreto en fecha 29 de noviembre de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Edwin Valencia Centeno y Valery, S.C.P., por importe de 306,80 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 2 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089540-1